

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MIGRATAXI SOCIEDAD ANONIMA

Siendo las 17H20 de hoy día 26 de febrero del 2013 y de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 14 de Febrero del 2013, los señores accionistas de MIGRATAXI S.A. se reúnen en Junta General Ordinaria en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Las Algas N50-101 y California Alta, sector de San Isidro del Inca del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Informe del señor Gerente de los periodos 2010 y 2011.
- 3.- Informe del señor Presidente.
- 4.- Informe del señor Comisario de los periodos 2010 y 2011.
- 5.- Aprobación de los balances de los periodos 2010 y 2011.
- 6.- Conocimiento del Informe de la señora Interventora.
- 7.- Resoluciones
- 8.- Asuntos varios.

Preside la Junta el Sr. César Rocha, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Ricardo Encalada, Gerente General.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:

1.- El Señor presidente solicita al señor secretario se proceda a constatar el quórum reglamentario, y se determina que están presentes 30 acciones suscritas y pagadas que representan el 51,72%, por lo que existiendo el quórum respectivo se procede a instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El señor Presidente siendo las 17:35 declara instalada la Junta.

2.- Se procede a dar lectura a los informes del señor Gerente por los periodos 2010 y 2011, en los cuales se manifiesta que debido al incumplimiento en el pago de cuotas de administración por parte de la mayoría de accionistas y de nuevos colaboradores, no se contó con los recursos económicos suficientes para cumplir con todas las obligaciones administrativas y económicas que demanda la operación de la compañía, tanto ante las instituciones de control como a proveedores y otros.

Los señores accionistas López Adriano y Criollo Orlando piden la palabra y manifiestan que el manejo de la compañía no es solo responsabilidad del incumplimiento económico por parte de los accionistas y colaboradores, sino más bien es una responsabilidad compartida con el señor Gerente, quien debió tomar acciones correctivas para exigir que se realicen el pago de las mensualidades y así evitar que la compañía se encuentre pendiente en la presentación de información y pendiente en el pago de las obligaciones y de gastos incurridos.

Luego de las deliberaciones presentadas por parte de los señores accionistas López Adriano y Criollo Orlando, así como del análisis realizado por el resto de accionistas presentes, se procede a aprobar por unanimidad los informes presentados por el señor Gerente correspondiente a los años 2010 y 2011.

3.- El señor Presidente César Rocha presenta su informe ante la Junta, previamente agradeciendo la asistencia de los accionistas presentes, y manifiesta que en virtud de que la compañía aún se encuentra en el proceso de intervención por parte de la Superintendencia de Compañías, ha debido intensificar las gestiones hacia la Gerencia y al aporte de mensualidades, tanto de los accionistas como de los nuevos aspirantes, para con estos recursos cancelar a la señora Contadora para que se emitan y elaboren los balances financieros.

Además informa que ha mantenido varias reuniones con los funcionarios de la Superintendencia, quienes están a la espera de que la compañía se ponga al día en la presentación de la

información exigida, como son balances, nómina de accionistas, informes de gerente, informes de comisario, nómina de administradores y RUC, lo cual permita subsanar las observaciones realizadas por esta entidad de control. Como parte de las gestiones realizadas y en coordinación con el Gerente ha establecido un acuerdo de pago con la economista Chicango, ex - interventora de la compañía quien presentó su renuncia a la Superintendencia para poder demandar a Migrataxi por el pago de honorarios que ascienden a un valor de USD \$ 4.500,00 y para de esta manera continuar con el proceso de levantamiento de la intervención.

Para la situación legal de las acciones y transferencias, de igual manera conjuntamente con el Gerente ha realizado tres en el diario La Hora de la ciudad de Quito en las fechas 29, 30 y 31 de enero del 2013 con el objeto de que los accionistas señores CARRIÓN ARMIJOS ANGEL RAFAEL , CUENCA CUENCA ULVIO HERNAN, CHAMORRO ROSALES JUAN NAPOLEON , CHILUISA LEÓN SEGUNDOM GERARDO, FONSECA NOBOA LUIS GERMANICO, FREIRE MORENO ANGEL GONZALO, MESIAS BONILLA WASHINGTON WANERGES, MORALES SANCHEZ SEGUNDO ABEL, PEREZ CADENA CARLOS RAMÓN, RENJIFO ALTAMIRANO VICTOR MANUEL, ROCHA DIMAS ADAN, ROCHA MOLINA MIGUEL HERIBERTO, SALGUERO RAMOS NICOLAS POLICARPIO, SANCHEZ MENDOZA JUAN FRANCISCO, SILVA CAMINO NELSON ROLANDO, SILVA JOSE OSWALDO, SIMBAÑA PILLAJO MANULE MEDIAS, TADEO CONGO OSWALDO WENSISLAO, TADEO CONGO SEGUNDO HERNAN, QUEZADA SARASTI JULIO, TRUJILLO POZO MANUEL MESIAS, VASQUEZ TRUJILLO GALO ANIBAL PERUGACHI VALENUELA EDISON, ROJAS JARAMILLO MARIA EMPERATRIZ, PINTADO LOJANO LUIS ALBERTO, CARRERA PAZMIÑO ALBERTO EDMUNDO, BORJA MAIGUA NAPOLEON STALIN, REA HONOJOSA GERARDO, LARA GALARZA ISIDRO LAUREANO, PEREZ CALDERON LUIS OSWALDO, RUIZ GUEVARA JORGE LUIS, PARRAGA BRAVO CIELO, SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO se acerquen a legalizar sus transferencias de derechos y acciones en la oficina de la compañía, de lo cual no se ha acercado ningún accionista, por lo que se aplicará lo dispuesto en el Art. 197 de la Ley de Compañías vigente.

En lo relacionado al permiso de operación indica que es necesario previamente que la compañía realice el levantamiento de intervención para presentar una compañía sólida y actualizada, por lo que se está gestionando a la par ante la EPMOP y la ANT, para que Migrataxi S.A. presente en las instancias respectivas toda la información que demuestre que la compañía siempre ha buscado la obtención del permiso de operación para taxis convencionales, por lo cual está siendo asesorado por los dirigentes y abogados de otras compañías (Pisulí, Taxorbe y Ecuataxi) para encaminar los recursos e información hacia la consecución de este objetivo, considerando la premura del tiempo - plazo que han dado las autoridades para que se regularice la situación de los taxis en la ciudad de Quito.

Solicita que los señores que han sido favorecidos con la calificación de autotaxi se pronuncien sobre su decisión de continuar o no en la compañía, esto con la finalidad de saber si se cuenta con el cumplimiento de las obligaciones por parte de estas personas, además de establecer su situación legal en Migrataxi, en consideración de lo que establece la normativa de autotaxis, que indica que aquellos que han salido favorables con esta calificación deben agremiarse en una compañía para presentarse ante las autoridades de control.

Por último informa que conjuntamente con el señor Gerente procederán a elaborar el listado definitivo de todos los accionistas y aspirantes a accionistas, a fin de determinar la base real y definitiva de las personas que forman y formarán parte de la compañía y de igual manera de aquellos que serán parte del proceso de obtención del permiso de operación, para lo cual indica que se tomarán en cuenta a aquellas personas que hayan cumplido con todas sus obligaciones, amparados en lo que estipula el reglamento interno que se encuentra vigente.

Finalmente les comunicamos que los señores CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, SANTAFE ROCHA MARCO PATRICIO, QUEZADA SARASTI JULIO ROBERTO, RAMREZ RIPALDA CARLOS OLIVO, PARRA MORETA HERIBERTO, ESPIN ALVAREZ JORGE ENRIQUE, LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR, CRIOLLO HERNAN ORLANDO, HERRERA CASTELLANOS

HECTOR LEONARDO , LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO, SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO, SIMBAÑA SIMBAÑA EDWIN GEOVANNY , TIPAN REMACHE HUGO GONZALO en vista que obtuvieron la calificación de auto taxi por medio de la secretaria de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito en el proceso de Regularización de Taxi 2011, han conformado otra compañía de Transporte por lo que no estas personas no va a ser incluidas en el listado para el permiso de operación correspondiente.

Sin nada más que informar y luego de varias deliberaciones del informe presentado, el señor Presidente agradece la asistencia de los accionistas y pide que continúen apoyando la gestión de los administradores, con lo cual la Junta luego del análisis decide unánimemente aprobarlo.

4.- El señor Presidente solicita al señor Secretario que se dé lectura a los informes presentados por el señor Comisario correspondiente a los períodos 2010 y 2011, y manifiesta que en caso de que la Junta tenga alguna inquietud sobre los informes se lo haga conocer ya que se cuenta con la presencia del señor Comisario y este pueda explicarlo.

Una vez que se ha dado lectura a los informes y sin haberse presentado ninguna observación, la Junta procede a aprobarlos por unanimidad.

5.- El señor Presidente solicita al señor Secretario que se dé lectura a los balances de los períodos 2010 y 2011, en los cuales se informa que existen pérdidas económicas por USD \$ 36,43 y USD \$ 277,52 respectivamente por cada período.

Luego del análisis realizado por la Junta a los informes económicos y sin existir ninguna observación, deciden aprobarlos unánimemente; El señor Presidente indica que los informes económicos reposan en los archivos de las oficinas de la compañía y estos se encuentran a disposición de los señores accionistas.

6.- Se da a conocer a la Junta que a partir del mes de agosto del año 2012 la compañía ya no cuenta con la presencia de la señora Interventora Eco. Ana Rita Chicango, conforme se explicó en el segundo párrafo del numeral 3 de esta acta.

En razón de lo expuesto el señor Presidente y Gerente firmaron un acuerdo de pago con la mencionada economista, para poder continuar con los trámites del levantamiento de intervención, acuerdo que en presente fecha queda por cancelar la última cuota.

Además de informa que de acuerdo al oficio No. SC.ICI.DAI.Q.11.491. 19423 del 26 de julio de 2011, en el cual se encuentran detalladas las observaciones de intervención, se han tomado las siguientes acciones:

- ✓ Se ha realizado más de tres publicaciones en el diario La Hora de Quito, así como publicaciones radiales, para solicitar que las personas que se consideren ser accionistas de la compañía, se acerquen a regularizar su situación legal presentando la documentación que los acredite como tal, esto con el objetivo de presentar un sustento legal a las observaciones determinadas por la Superintendencia, en lo que se refiere a las transferencias de acciones y cesión de derechos.
- ✓ Se ha elaborado y emitido los Balances Económicos de la compañía correspondientes a los períodos 2010 y 2011, los cuales se encuentran debidamente suscritos por la señora Contadora, y que serán presentados a la Superintendencia de Compañías conjuntamente con los informes de los señores administradores, comisario y nómina de accionistas.
- ✓ Previa la presentación de la información citada en el párrafo anterior, la compañía continuará con los trámites para concluir con el aumento de capital, y de esta manera establecer el total de número de accionistas que forman parte de Migrataxi, de esta manera cumpliendo con el proceso para el levantamiento de intervención.
- ✓ El señor Gerente Ricardo Encalada emitirá una declaración juramentada en la que se indique la situación real y legal en que se encuentra cada uno de los accionistas, lo cual constituirá un sustento legal para ser presentado ante la autoridad de control.

7.- Resoluciones:

La Junta decide ratificar en sus funciones al señor Presidente César Rocha y Gerente Ricardo Encalada, así como también ratifican en el apoyo a todas las gestiones y trámites realizados por ellos.

Además resuelven aprobar la nómina de los miembros del Directorio según el siguiente listado:

VOCALES PRINCIPALES:

- ✓ Hermida Cantos Wilson Efraín
- ✓ Chuquicondor Alucho Segundo Carlos
- ✓ Chuquitarco Aguisa Segundo Alonso
- ✓ Espín Quevedo Milton Guido

VOCALES SUPLENTES:

- ✓ Martínez Pozo Eugenio Olmedo
- ✓ Reascos Cevallos Freddy Santiago
- ✓ Acuña Milton
- ✓ Lema Toapanta Néstor Andrés

Además los señores accionistas luego de un profundo análisis a lo manifestado por el señor Presidente y Gerente, y luego de varias deliberaciones, por unanimidad resuelven lo siguiente:

Que una vez que se encuentra vigente la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada en años anteriores para realizar el Aumento de Capital, y haberse publicado el derecho preferente según lo estipulado por la Ley de Compañías, se concluya el trámite de Aumento de Capital de la Compañía por los USD \$5.200,00, es decir llegar a un total del Capital Autorizado de USD \$ 11.200,00, y además resuelven fijar el valor nominal de cada acción en la cantidad de USD \$ 4,00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), por lo que indican que se debe realizar la Reforma del Estatuto Social en los artículos que tengan injerencia por esta resolución de aumento de capital y cambio del valor nominal de las acciones. Además autorizan a los señores César Rocha y Ricardo Encalada, Representantes de Migrataxi S.A., para que procedan a realizar los trámites de ley para la reforma de los estatutos sociales.

8.- Asuntos Varios:

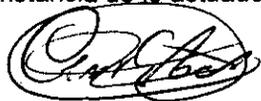
En virtud de haber tratado todo el orden del día, y además haber adoptado las resoluciones necesarias para la buena marcha de la compañía, la Junta resuelve no incluir ningún otro tema que deba ser informado y aprobado.

Por lo cual el señor Presidente da un receso de 30 minutos para que se redacte el acta respectiva.

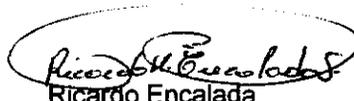
Una vez que se cuenta con el acta debidamente redactada, el señor presidente reinstala la Junta General y solicita al señor secretario se dé lectura de la misma, con lo cual la junta general ordinaria de accionistas procede por unanimidad a aprobar el acta.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por finalizada la junta general ordinaria siendo las 20H45.

Para constancia de lo actuado, firman al pie de la presente acta y en unidad de acto.



César Rocha
PRESIDENTE



Ricardo Encalada
SECRETARIO